

3 de marzo de 2026

2026ko martxoaren 3a

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

LAUGARREN PLANGINTZA-ZIKLOKO GAI GARRANTZITSUEN BEHIN-BEHINEKO ESKEMA

Kantauri Ekialdeko Demarkazio Hidrografikoa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CÁNTABRICO O.A.



URAREN
EUSKAL
AGENTZIA

AGENCIA
VASCA
DEL AGUA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

El ETI en el proceso de planificación hidrológica

Segunda
fase



Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

MEMORIA

Noviembre de 2025

2010-2015

2016-2021

2022-2027

2028-2033



Elaboración de documentos

¿Qué es?

El Esquema de Temas Importantes (ETI) constituye la **segunda fase** del proceso de planificación hidrológica, previa a la elaboración del Plan Hidrológico y posterior a los Documentos Iniciales. Identifica las **principales problemáticas** de la demarcación hidrográfica y las **posibles alternativas de solución**, así como concreta las **directrices** bajo las que deberá desarrollarse el Plan Hidrológico.

Objetivos

Los objetivos del Esquema de Temas Importantes son:

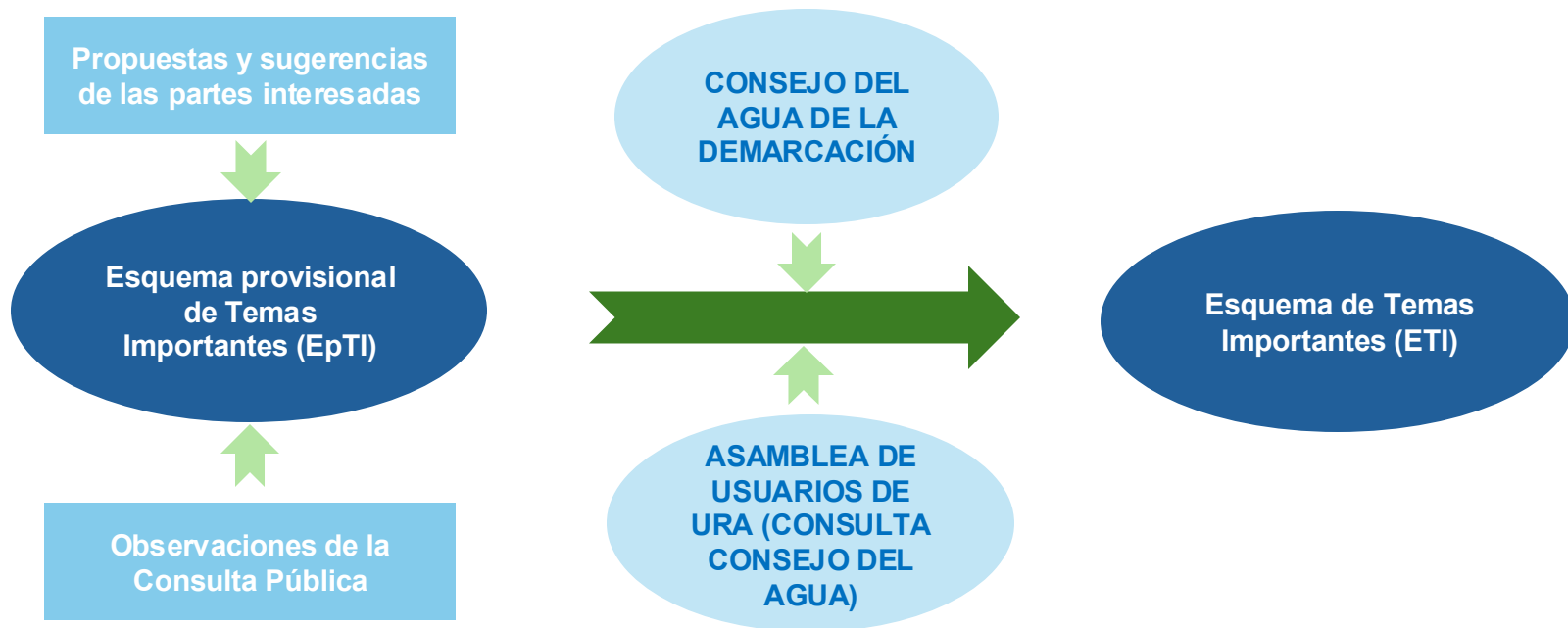
- Identificar, definir y valorar los principales problemas de la demarcación hidrográfica.
- Plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas.
- Concretar posibles decisiones a adoptar en la posterior configuración del Plan Hidrológico.

Disposiciones normativas

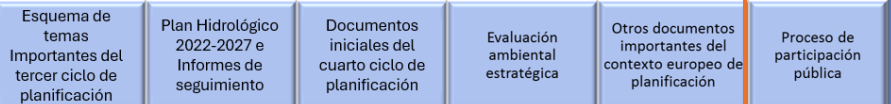
La elaboración del ETI es regulada por las siguientes disposiciones normativas:

- Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE): **Artículo 14**.
- Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001): **Disposición adicional duodécima**.
- Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007): **Artículo 79**.

Procedimiento de elaboración



Elementos considerados en la elaboración del nuevo ETI



Consideración de aportaciones realizadas en los talleres desarrollados en abril 2025

En
consulta
pública

- Consulta pública desde el 29 de noviembre de 2025 al **28 de mayo de 2026**.
- Disponible en www.uragentzia.euskadi.eus y www.chcantabrico.es.

The screenshot shows the official website for the public consultation of the 'Esquema Provisional de Temas Importantes de la Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2028-2033'. The page features a blue header with navigation links like 'QUIÉNES SOMOS', 'ÁREAS DE ACTUACIÓN', 'SERVICIOS A LA CIUDADANÍA', 'PLANIFICACIÓN', and 'PREGUNTAS FRECUENTES'. A left sidebar lists various hydrological plans. The main content area includes the title of the consultation, a breadcrumb trail, and a brief description of the process. At the bottom, there are buttons for 'Memoria' and 'Fichas', and a link to the consultation document.

The screenshot displays the webpage for the '2028-2033 laugarren plangintza-zikloko gai garrantzitsuen behin-behineko eskema'. The header includes the 'ura' logo and navigation links for 'URAREN EUSKAL AGENTZIA' and 'AGENCIA VASCA DEL AGUA'. A top navigation bar lists 'URA', 'Hidrologia Plangintza', 'Uren Kudeaketa', 'Herriarrentzako zerbitzuak', and 'Prentsa eta multimedia'. The main content area features a sidebar with links to 'Gai garrantzitsuen behin-behineko eskema 2028-2033', 'Hasierako agiriak 2028-2033', '2022-2027 zikloko Hidrologia-Plan (indarrean dagoena)', 'Agiriak', 'Jarraipena', and 'Tramitazioa'. The main text area provides detailed information about the consultation process, including the purpose of the plan, the role of the Cantabrian Water Agency, and the timeline for the consultation. It also mentions the availability of the plan in Basque and Spanish.

4 talleres
temáticos

- Se van a realizar 4 talleres de participación pública durante el mes de **marzo de 2026**.
- Información disponible en www.uragentzia.euskadi.eus y www.chcantabrico.es.

Abastecimiento

- 11 de marzo 2026 – Donostia-San Sebastián (Centro Kursaal Elkargunea)

Inundabilidad

- 12 de marzo 2026 – Bilbao (Bizkaia Aretoa – UPV/EHU)

Restauración y mejora ambiental

- 25 de marzo 2026 Donostia-San Sebastián (Palacio Miramar)

Contaminación

- 26 de marzo 2026 Bilbao (Azkuna Zentroa (Alhóndiga))

Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

El EpTI consta de una Memoria acompañada de un Anexo

MEMORIA

1. Introducción.
2. Elementos a considerar y planteamiento para la elaboración del ETI.
3. Temas importantes de la demarcación.
4. Presiones e impactos, sectores y actividades que pueden suponer un riesgo para alcanzar los objetivos medioambientales establecidos.
5. Resumen del grado de implantación del Plan Hidrológico.
6. Alternativas de actuación.
7. Directrices para la revisión del Plan.



Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

MEMORIA

Noviembre de 2025

El EpTI consta de una Memoria acompañada de un Anexo

ANEXO 1 (17 fichas de temas importantes)

El contenido de las fichas es el siguiente:

- Descripción y localización de la problemática.
- Evolución temporal.
- Planteamiento de alternativas.
- Decisiones que deben adoptarse de cara a la configuración del futuro Plan.

Esquema provisional de Temas Importantes (2020-2035) – Anexo I

Ficha 8. Abastecimiento urbano y a la población dispersa

1.1. Descripción y localización de la problemática

INTRODUCCIÓN

La prestación de los servicios de suministro y saneamiento urbanos en la demarcación se efectúa por una red de agentes que incluye a los grandes consorcios y mancomunidades que sirven a extensas áreas del territorio. El modelo de gestión de los ámbitos consorciados es heterogéneo y alcanza solo en ocasiones la gestión integral del ciclo urbano del agua, siendo frecuente la prestación de servicios solamente en alta o en baja. Este sistema convive con pequeños sistemas de suministro, en general gestionados por administraciones locales, que abastecen a núcleos de reducido tamaño y población dispersa.

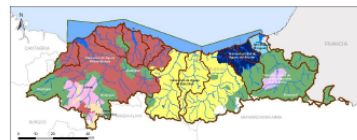


Figura 47. Zonas gestores de abastecimiento urbano (servicio en alta).

En la actualidad los principales sistemas de abastecimiento cumplen en general las condiciones de garantía de suministro y el servicio de sus demandas estaría asegurado con las fuentes de recursos existentes. No obstante, en algunos de estos sistemas se plantean problemas recurrentes en situaciones de sequía o estiaje prolongado, y dificultades para garantizar el equilibrio entre el servicio de las demandas y el mantenimiento de los caudales ecológicos mínimos, así como situaciones de sobreexplotación de los recursos. Adicionalmente, algunos de los principales sistemas son potencialmente vulnerables a situaciones de rotura o accidente en elementos clave de las redes de transporte que repercutirían gravemente en el suministro de importantes núcleos de población.

Por su parte, en los sistemas menores, dependientes de pequeños manantiales o captaciones superficiales, estos problemas pueden presentarse con mayor frecuencia, a menudo ligados a la escasez de recursos en períodos de estiaje prolongado o sequía, y en ocasiones con problemas adicionales de calidad. Esta situación de falta de recursos suele encontrarse además asociada a ineficiencias ocasionadas por la insuficiente capacidad gestora o financiera de los agentes prestadores del servicio, que incluyen pérdidas en las conducciones, mal funcionamiento en contadores, existencia de tomas irregulares, etc., lo cual influye al estado de la red cierta responsabilidad en determinadas instalaciones de las demandas. En este sentido, la dinámica actual en la mayor parte del territorio está tendiendo a la integración de estos servicios en los principales entes gestores, capaces de ofrecer una gestión más eficiente y mayor garantía de servicio.

Esquema provisional de Temas Importantes (2020-2035) – Anexo I

Apéndice 8.1. Déficit estructural del Sistema Alto Oria

1.1. Contexto y descripción del Sistema

Sistema de abastecimiento supramunicipal del Alto Oria

El sistema de abastecimiento supramunicipal del Alto Oria da servicio a los municipios del Gaietari a través del embalse de Amiarán como infraestructura principal de regulación. El sistema está gestionado por el Consorcio de Aguas de Bizkaia y abastece, de manera integrada, a los municipios de Baselán, Orreaga, Laskas, Itazondo, Legorreta, Oberrera, Zaldola, Ibañeta y otros núcleos menores del ámbito.

El embalse de Amiarán regula las aportaciones de la regata homónima y alimenta la red de alta del sistema, desde la que se derivan los caudales hacia los depósitos de cabecera de los distintos municipios. Desde estos depósitos se produce el reparto a las redes de distribución en baja. El sistema dispone de elementos de telecontrol, regulación de caudales, sectorización y medición que permiten una explotación integrada y coordinada.

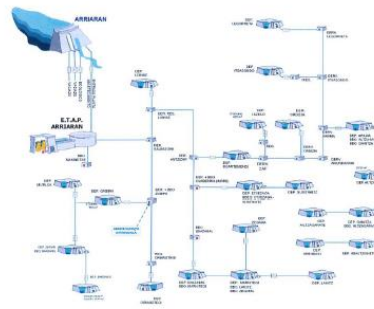


Figura 58. Esquema del Sistema de abastecimiento del Alto Oria.

El embalse de Larro, por su parte, está ubicado en la cabecera del río Aguntza y fue construido principalmente para aportar caudal de dilución al río Oria y regular el caudal ecológico del río Aguntza.

Temas importantes del cuarto ciclo de planificación



Grupo	Temas Importantes	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano e industrial
	2	Contaminación difusa
	3	Otras fuentes de contaminación
	4	Alteraciones morfológicas
	5	Implantación del régimen de caudales ecológicos
	6	Especies alóctonas invasoras
	7	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	8	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	9	Otros usos
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	10	Inundaciones
	11	Sequías
	12	Otros fenómenos adversos
	13	Adaptación a las previsiones del cambio climático
IV. Conocimiento y gobernanza	14	Coordinación entre administraciones
	15	Recuperación de costes
	16	Mejora del conocimiento
	17	Sensibilización, formación y participación pública

Temas importantes del cuarto ciclo de planificación



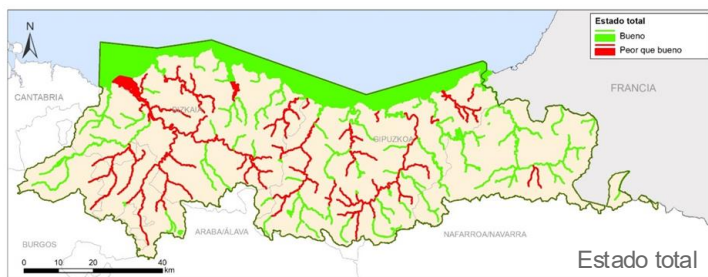
Grupo	Temas Importantes	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano e industrial
	2	Contaminación difusa
	3	Otras fuentes de contaminación
	4	Alteraciones morfológicas
	5	Implantación del régimen de caudales ecológicos
	6	Especies alóctonas invasoras
	7	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	8	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	9	Otros usos
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	10	Inundaciones
	11	Sequías
	12	Otros fenómenos adversos
	13	Adaptación a las previsiones del cambio climático
IV. Conocimiento y gobernanza	14	Coordinación entre administraciones
	15	Recuperación de costes
	16	Mejora del conocimiento
	17	Sensibilización, formación y participación pública

Síntesis del diagnóstico del estado de las masas de agua

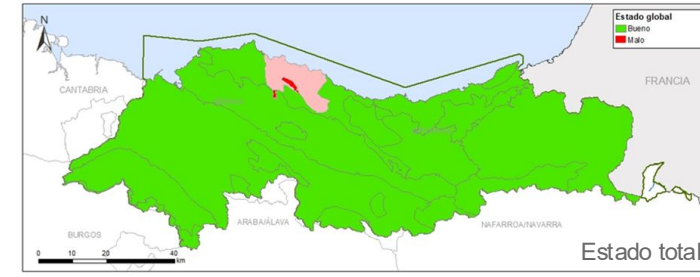
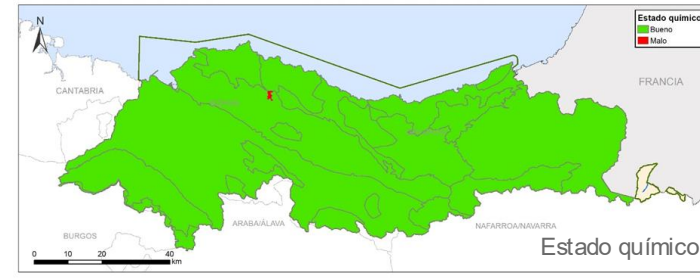
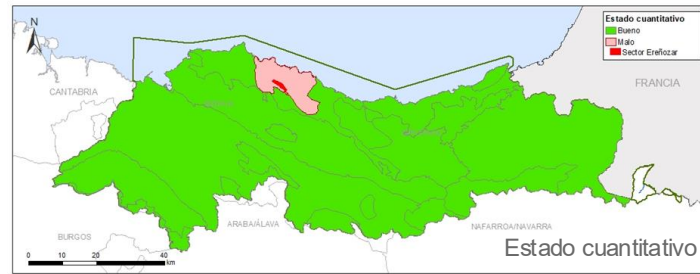
Diagnóstico
del periodo
2020-2024

34% masas **superficiales** y
10% masas **subterráneas**
en riesgo de no alcanzar los
objetivos ambientales

Masas superficiales



Masas subterráneas



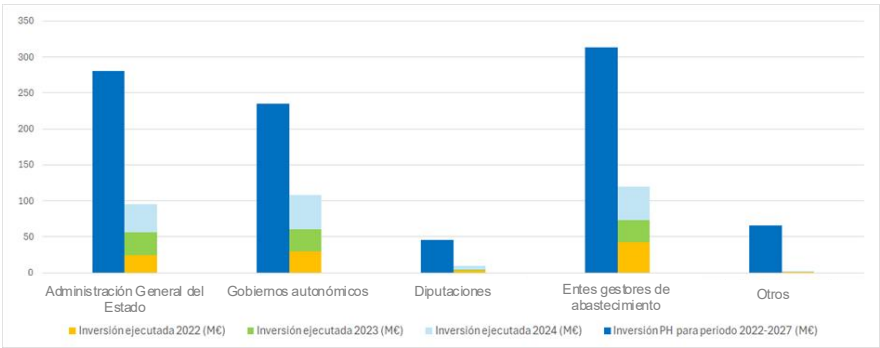
Grado de avance del Programa de medidas del PH

Por tipo de medida

Tipo de medida	PH aprobado (RD 35/2023): Horizonte 2027		Seguimiento			
	Nº medidas	Inversión prevista (M€)	Nº medidas	Inversión ejecutada de 2022 a 2024		Situación a diciembre de 2024
				M€	%	
Cumplimiento de los objetivos medioambientales	146	554,1	148	179,4	32	
Atención a las demandas y racionalidad del uso	42	230,0	42	78,2	34	
Seguridad frente a fenómenos extremos	63	113,1	68	56,5	50	
Conocimiento y gobernanza	48	41,8	50	19,6	47	
TOTAL	299	939,0	308	333,7	36	

■ Completada-periodica ■ Finalizada ■ En marcha ■ No iniciada ■ Sin información ■ Descartada

Por administración financiadora



➤ Inversión ejecutada (2022, 2023 y 2024): 333,7 M€ (36%)



Base para
evaluación
ambiental

En la **Memoria** del ETI se han analizado las siguientes alternativas de actuación:

- **Alternativa 0** – Evolución previsible bajo un escenario tendencial (sin acciones diferentes a las ya adoptadas en el Plan Hidrológico vigente).
- **Alternativas para conseguir los objetivos medioambientales:**

Las Administraciones Hidráulicas estamos realizando un análisis individualizado y detallado de las masas en riesgo de no alcanzar los objetivos ambientales en 2027.

- La evolución del estado de la masa en los últimos años.
- La evolución específica del parámetro o parámetros que incumplen en los últimos años y la brecha respecto al objetivo que hay que alcanzar.
- La presión o presiones responsables del incumplimiento.
- El grado de ejecución actual y previsto de las medidas recogidas en el programa de medidas del Plan Hidrológico vigente

- **Alternativas globales para resolver los temas importantes.**

En el **Anexo I** del ETI se han analizado las alternativas de actuación específicas para cada tema importante.

En el apartado 7 de la Memoria del EpTI se presentan las directrices para la revisión del Plan de cada uno de los temas importantes (extensión de 31 páginas).

7.5. Implantación del régimen de caudales ecológicos

El programa de medidas del Plan Hidrológico vigente contempla **actuaciones estructurales y de gestión de la demanda** necesarias para asegurar la garantía de suministro de determinados sistemas de abastecimiento y, a la vez, garantizar el mantenimiento de los regímenes de caudales ecológicos en determinadas masas de agua. Estas actuaciones son fundamentales en la implantación y cumplimiento del régimen de caudales ecológicos. La revisión del Plan Hidrológico debe seguir contemplando el desarrollo de estas medidas, las cuales se describen en el apartado relativo a Abastecimiento urbano y a la población dispersa.

Es preciso **seguir avanzando en la tercera fase del establecimiento del régimen de caudales ecológicos en la que se encuentra esta demarcación**, consistente en la **implantación de este régimen mediante la puesta en práctica de una gestión acorde a los valores establecidos y su seguimiento adaptativo**. Se trata de un trabajo en continuo, que se nutre de la experiencia y que persigue la mejora progresiva. A este respecto, se especifican las siguientes consideraciones para la revisión del Plan Hidrológico:

- Es necesario continuar desarrollando y mejorando los **programas de seguimiento y evaluación del régimen de caudales ecológicos**, cuyo objetivo es aportar la información necesaria para analizar tanto el cumplimiento de los caudales ecológicos como sus efectos sobre el medio fluvial y los ecosistemas asociados y, en especial, en las zonas protegidas, todo ello de acuerdo con lo establecido por el artículo 49 sexies del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Para ello se plantean las siguientes líneas de trabajo:
 - Desarrollar **programas de seguimiento más detallados y precisos**, tanto a través de la red de estaciones de aforo como del control específico de las condiciones de los aprovechamientos existentes, que permitan detectar posibles incumplimientos y el motivo de los mismos. A este respecto, cobra especial importancia el cumplimiento de las obligaciones de medición y comunicación del caudal ecológico por parte de determinados titulares de aprovechamientos y de las relativas a control y reporte de caudales deudados, con un notable impulso a corto plazo gracias a los PERTE de Digitalización.

7.10. Inundaciones

El enfoque general incorporado a la planificación hidrológica en su tercer ciclo sigue válido y plenamente vigente, por lo que se plantea consolidar este enfoque, introduciendo además distintas mejoras. De esta forma, se propone que el plan hidrológico considere:

- Consolidar la **coordinación y vinculación entre el PGRI y el PH de la demarcación a nivel de planteamientos estratégicos, estructura documental y tramitación**, teniendo como ejes de actuación la política preventiva, el principio de protección y mejora del estado de las masas de agua superficiales y zonas protegidas, y el principio de utilización de consideraciones coste-eficacia a la hora de diseñar medidas estructurales, de forma que **se asegure la consecución de todos los objetivos de ambas planificaciones**. Esto implica, entre otras cuestiones:
 - Insistir en la importancia capital de la regulación de los usos del suelo en función del grado de inundabilidad como mecanismo clave para no incrementar del riesgo y para la conservación de las condiciones morfológicas de las masas de agua superficiales, apartando de los cauces los nuevos desarrollos.
 - Continuar con el impulso de las medidas naturales de retención del agua, de las soluciones basadas en la naturaleza, y de la conservación y restauración fluvial, con la colaboración activa de todas las autoridades competentes para conseguir implementarlas, promoviendo acciones de sensibilización social sobre la idoneidad de estas medidas frente al riesgo de inundación. Estas medidas han de estar recogidas tanto en el PGRI como en el futuro Plan Hidrológico.
 - En relación con las posibles nuevas obras estructurales, y al igual que en el ciclo anterior, realizar los estudios que aseguren que este tipo de infraestructuras, por su impacto ambiental y por su elevado coste económico y social, están plenamente justificadas, priorizando las actuaciones en función del nivel de riesgo, y buscando el consenso con la administración local y otros agentes involucrados, y asegurando que su diseño permite la compatibilidad con los objetivos ambientales de las masas de agua y las zonas protegidas, incluyendo los aspectos patrimoniales.

7.13. Adaptación a las previsiones del cambio climático

El cambio climático trasciende a cualquier otro problema considerado, estableciendo un condicionante general que ha de marcar la gestión del agua. Como en ciclo de planificación anterior, es necesario que la revisión del Plan Hidrológico esté plenamente alineada con las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, para lo cual se propone considerar las siguientes cuestiones:

- Profundizar en el **análisis de la posible incidencia del cambio climático en las diferentes variables hidrológicas**, con objeto de mejorar la previsión de los efectos sobre las mismas:
 - **Recursos hídricos y garantía de abastecimiento**. Será necesario considerar los últimos estudios realizados sobre el cambio climático, donde se cuantifica la disminución de la disponibilidad de recursos en los escenarios futuros a partir de los posibles cambios en el régimen de precipitación y temperatura, entre otros factores. Los balances hídricos que se utilizan en el Plan Hidrológico para determinar la garantía de abastecimiento deberán ser actualizados con los resultados obtenidos en los dichos estudios.
 - **Inundabilidad, incluyendo el ascenso del nivel del mar**. Se deberá continuar profundizando en los posibles efectos del cambio climático sobre el régimen de inundaciones de la demarcación, así como sobre la gestión del riesgo asociado, con especial atención a la incertidumbre ligada y a las estrategias existentes en el marco de la adaptación al cambio climático.
 - **Sequías**. Será necesario tener en cuenta las previsiones en relación con los cambios esperados en el régimen de las sequías, en cuanto a su intensidad, extensión y frecuencia.
- Se deberán impulsar estudios para analizar los **posibles efectos del cambio climático sobre los ecosistemas acuáticos** (posible pérdida de hábitat de especies de aguas frías, reducción del oxígeno disuelto en el agua, afección a especies de invertebrados debido al incremento de la temperatura, etc.) con objeto de avanzar en la concreción de medidas para prevenir o adaptarse a los citados efectos. En particular, se considera necesario integrar en el Plan Hidrológico las medidas seleccionadas para las reservas hidrológicas y en especial, para las reservas naturales fluviales de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 quinquies RDPH, de forma que sirvan de laboratorio para analizar el impacto del cambio climático en los ecosistemas fluviales. En este contexto se deberá proceder así mismo a la revisión de los sistemas de **evaluación del estado de las masas de agua superficial y subterránea**.

Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

- Tema 1. Contaminación de origen urbano e industrial
- Tema 4. Alteraciones morfológicas
- Tema 8. Abastecimiento urbano y a la población dispersa
- Tema 10. Inundaciones

Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Tema 1. Contaminación de origen urbano e industrial | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Tema 4. Alteraciones morfológicas• Tema 8. Abastecimiento urbano y a la población dispersa• Tema 10. Inundaciones | |

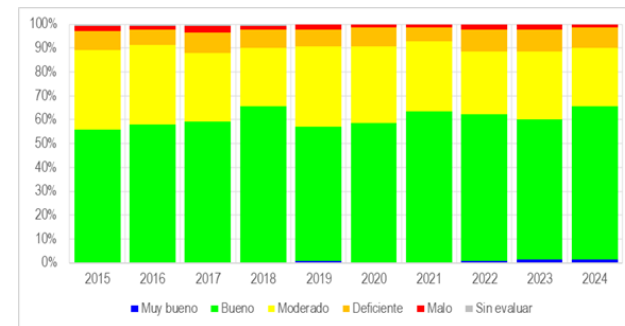
Contaminación de origen urbano e industrial

Diagnóstico del EpTI

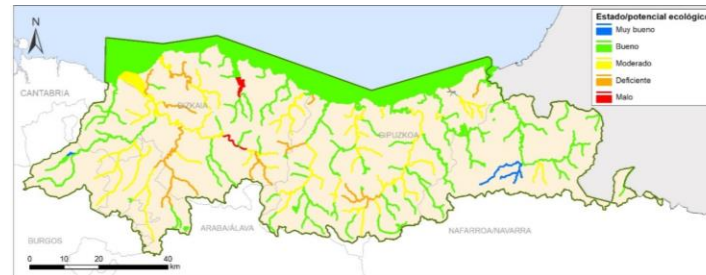
- A pesar de las medidas que se vienen implementando en materia de saneamiento y depuración, en los últimos años se aprecia cierto estancamiento en la evolución positiva del estado de las masas de agua superficiales.
- Casi todas las masas de agua superficial de la demarcación que no cumplen los objetivos medioambientales, tienen asociada una presión significativa por vertidos puntuales de origen urbano y/o industrial (96%).
- **NECESARIO REFORZAR MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. MEJORA DEL MEDIO RECEPTOR.**



Masas de agua superficiales que no alcanzan el buen estado



Evolución del estado ecológico de las masas de agua superficiales



Estado ecológico de las masas de agua superficiales

Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- **1. Mejora y adecuación en sistemas de saneamiento existentes:**
 - IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA 2024/3019 SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
 - Reto de primera magnitud en la gestión del agua, por las inversiones necesarias (PdM del plan hidrológico), por el coste de explotación y por las repercusiones en la recuperación de los costes.
 - Redacción e implantación de los Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento (PIGSS).
 - Desarrollo de estudios específicos para mejora del conocimiento de las causas de mal estado de las aguas en algunos ámbitos. Refuerzo del control automático del medio (dispositivos móviles y estaciones fijas) y de los vertidos.
 - Refuerzo de las actuaciones de inspección y control que verifiquen el cumplimiento de las condiciones de vertido impuestas.

2024/3019

12.12.2024

DIRECTIVA (UE) 2024/3019 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 27 de noviembre de 2024

sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas

(versión refundida)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 192, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Previa transmisión del proyecto de acto legislativo a los Parlamentos nacionales,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo (1),

Visto el dictamen del Comité de las Regiones (2),

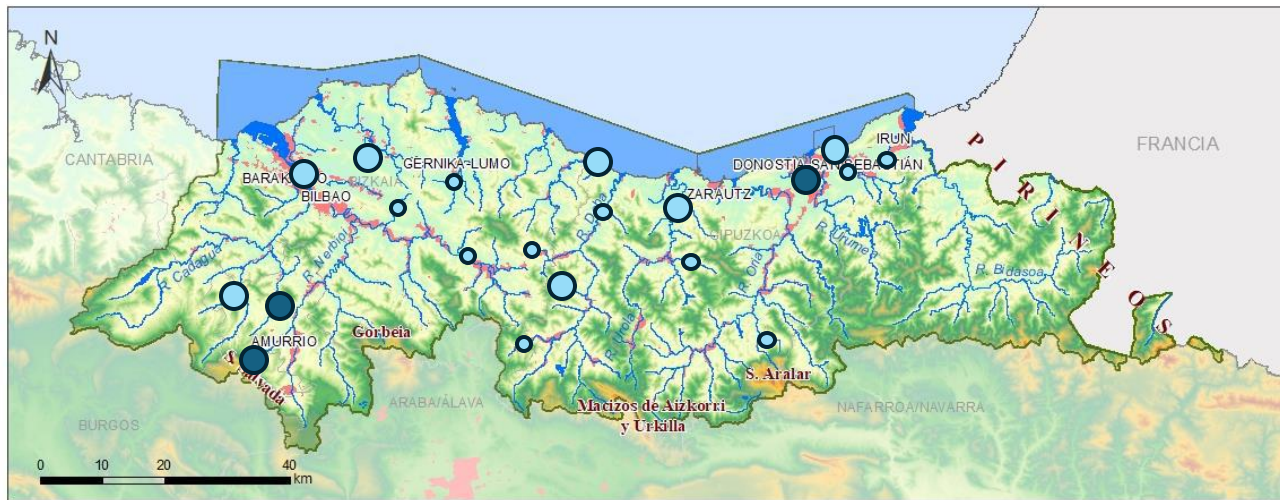
De conformidad con el procedimiento legislativo ordinario (3),



Contaminación de origen urbano e industrial

Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- **2. Completar las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración aún pendientes:**
- Obras pendientes en aglomeraciones incursas en procedimientos de infracción europeos (antigua Directiva de Aguas Residuales Urbanas):
 - ALTO NERBIOI (AMURRIO Y LAUDIO).
 - DONOSTIA.
- Obras de saneamiento incluidas en el plan hidrológico para consecución del buen estado de masas de agua (Directiva Marco del Agua):
 - ARTZINIEGA.
 - MONTE BERRIAGA.
 - REGATA MIJOA.
 - OIKIA-AIZARNAZABAL.
 - PASAI-DONIBANE.
 - ESTUARIO DEL NERBIOI (nutrientes)
 - ELGETA
 - Otras...



Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

• 3. Normativa y gestión:

- Actualizar la normativa del Plan Hidrológico.
 - Adecuación de vertidos a los objetivos medioambientales de las masas de agua.
 - Actualización de criterios de la antigua Directiva de Aguas Residuales urbanas a los recogidos en la nueva Directiva.
 - Mecanismos de control y transmisión de la información relativa a los volúmenes y características de vertidos.
- Insistir en la mejora de la estructura organizativa de los entes gestores de los servicios del agua con perspectiva territorial. Potenciar la gestión integral del ciclo urbano del agua (alta y baja).
- Continuar el impulso a las políticas de adecuada tarificación y recuperación de costes (conseguir masas de agua en buen estado, prestar servicios de calidad, hacer frente a nuevos retos. Sostenibilidad del servicio).



Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

- Tema 1. Contaminación de origen urbano e industrial

- Tema 4. Alteraciones morfológicas

- Tema 8. Abastecimiento urbano y a la población dispersa

- Tema 10. Inundaciones

Diagnóstico del EpTI

- Se han **incrementado los esfuerzos** para proteger y mejorar las condiciones morfológicas de las masas de agua superficiales.
 - Cierta contención en la alteración morfológica longitudinal de las masas de agua respecto a los inventarios de ciclos anteriores (aplicación normativa en autorizaciones de obra y en informes).
 - Incremento de la cobertura de la vegetación de ribera (actuaciones de revegetación, y regeneración natural, propiciada por acciones de protección y preservación del espacio ripario). No obstante, en la mayor parte de los tramos aún no se alcanza el estado deseable y en muchas ocasiones la vegetación se limita a una estrecha franja ribereña.
 - Actualización del inventario de obstáculos transversales en ríos: más de 1.000 obstáculos en la red de drenaje principal (masas de agua), de los cuales la mayor parte (60%) corresponden a estructuras en desuso. Franqueabilidad muy baja.
- SIGUE SIENDO UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS A RESOLVER EN LA DEMARCACIÓN.



Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- **1. Medidas de protección de las masas de agua superficiales:**
 - Insistir en el enfoque estratégico de protección de las masas de agua:
 - Autorizaciones de obra, de acuerdo con normativa básica y del PH.
 - Ordenación de usos del suelo en función de la inundabilidad.
 - Actuaciones estructurales de protección de inundaciones sólo en áreas urbanas consolidadas sometidas a riesgo y diseñadas para ser compatibles con los objetivos ambientales (en la medida de lo posible Soluciones Basadas en la Naturaleza, SBN).
 - Continuar con la delimitación cartográfica del deslinde del Dominio Público Hidráulico a nivel técnico, priorizando su determinación en las zonas inundables, y en los espacios fluviales incluidos en la Red Natura 2000.



Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- **2. Medidas de restauración o mejora de las masas de agua superficiales:**

- Incrementar el esfuerzo para acometer medidas de restauración o mejora de las masas de agua superficiales y de los ecosistemas relacionados.
- Priorizar las actuaciones de restauración ecológica, entre otros espacios, en aquellos de mayor valor ecosistémico (pertenencia a Red Natura 2000, de acuerdo con sus planes de gestión).
- Profundizar en el conocimiento de las condiciones hidromorfológicas de las masas de agua.
- Continuar apoyando y promoviendo proyectos de restauración y renaturalización en entornos urbanos, a desarrollar de forma conjunta por distintas administraciones o entidades.
- Permeabilización de obstáculos (Plan de permeabilización de obstáculos en la red fluvial de Euskadi).



Índice

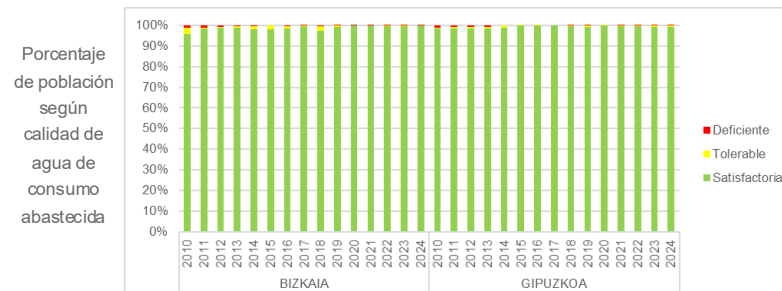
1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación

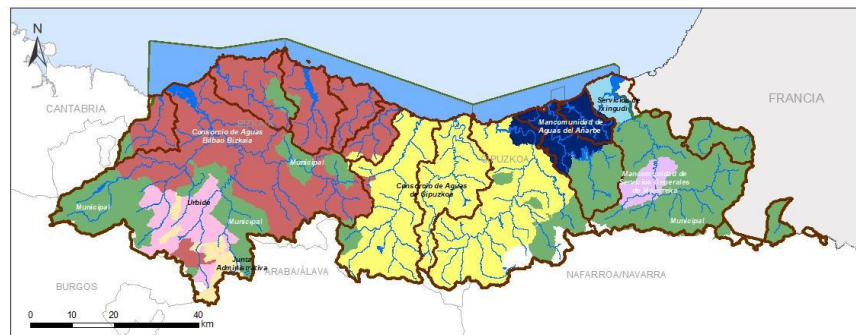
- Tema 1. Contaminación de origen urbano e industrial
- Tema 4. Alteraciones morfológicas
- Tema 8. Abastecimiento urbano y a la población dispersa
- Tema 10. Inundaciones

Abastecimiento urbano y a la población dispersa

Diagnóstico del EpTI

- Los principales sistemas de abastecimiento cuentan con adecuada **garantía de abastecimiento**, en situación actual y en horizontes futuros.
 - Problemas en sequía o estiaje prolongado en algunos sistemas, que pueden afectar al mantenimiento de los caudales ecológicos,
 - Adicionalmente, algunos de los principales sistemas son potencialmente vulnerables a situaciones de rotura o accidente en elementos clave de las redes de transporte.
- Importante **reducción de los consumos de agua** en los sistemas de abastecimiento (eficiencia de las redes de distribución, sensibilización ciudadana, y políticas tarifarias que penalizan el consumo excesivo), pese al incremento de la población.
- El 99% de la población de **la demarcación se abastece con aguas con la calificación sanitaria satisfactoria**.
- SITUACIÓN FAVORABLE, PERO ES NECESARIO AVANZAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS CON PROBLEMAS y hacia un modelo de abastecimiento más resiliente y sostenible, que garantice las demandas futuras sin comprometer la disponibilidad del recurso .

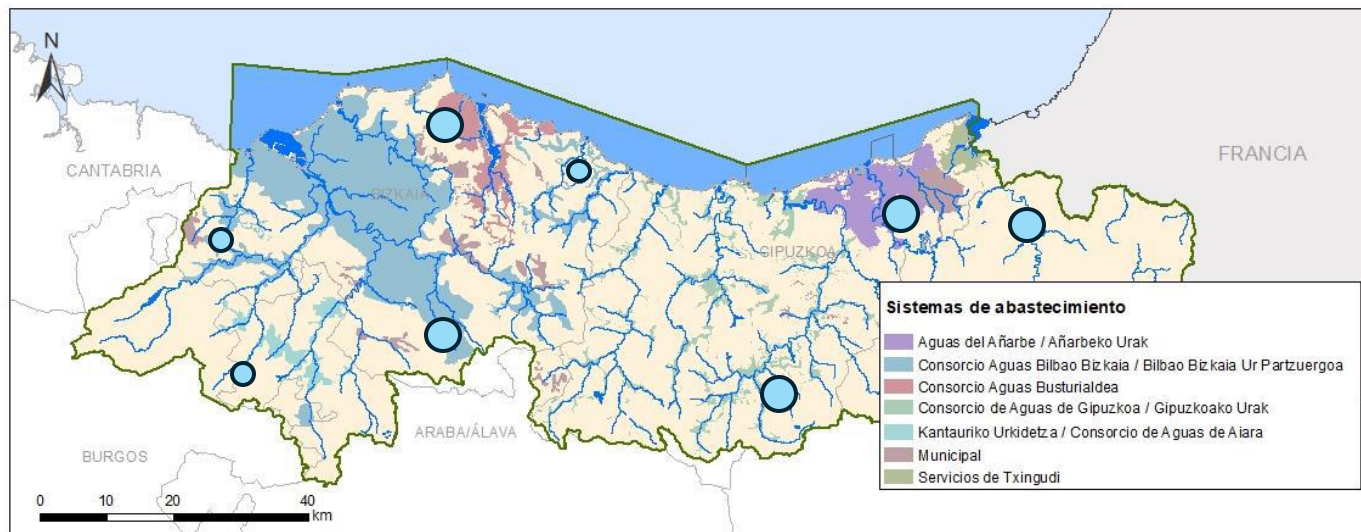




Abastecimiento urbano y a la población dispersa

Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- **2. Completar las infraestructuras de abastecimiento:**
- Información actualizada de demandas y efectos de cambio climático.
 - REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE BUSTURIALDEA (en marcha).
 - REHABILITACIÓN DEL CANAL BAJO DEL AÑARBE (tras la próxima finalización de la conducción alternativa).
 - SOLUCIONES EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL BILBAO METROPOLITANO.
- INCORPORACIÓN DEL EMBALSE DE LAREO AL SISTEMA DEL ALTO ORIA.
- ESTUDIO DE LA GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO EN LA CUENCA NAVARRA DEL BIDASOA.
- OTRAS.



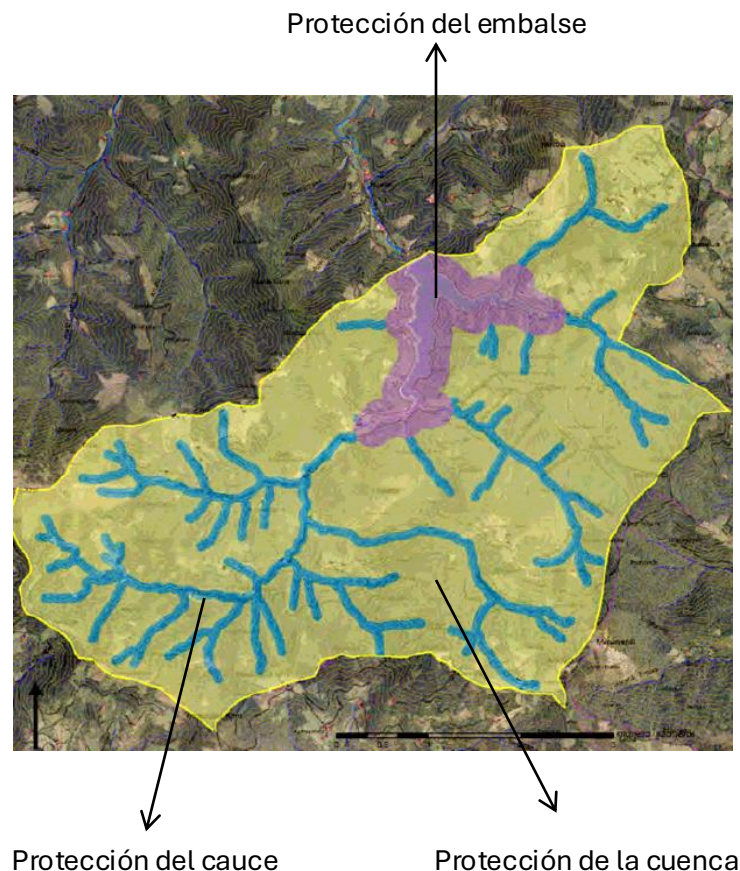
Abastecimiento urbano y a la población dispersa

Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- **3. Medidas para la protección de la calidad de las aguas en abastecimientos urbanos:**

- Evaluación de riesgos de las zonas de captación de agua destinada a la producción de agua de consumo humano, de acuerdo con el RD 3/2023.
- Delimitación de los perímetros de protección de las captaciones (artículos 243 ter y siguientes del RDPH).
- Continuar con los programas de seguimiento de la calidad de aguas destinadas a la producción de agua de consumo humano (reforzados en la demarcación de forma notable).

Estas medidas precisan de una estrecha colaboración entre administraciones hidráulicas, entes gestores del abastecimiento y autoridades sanitarias.



Índice

1. Contexto, objetivo y procedimiento de elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes
2. Estructura y contenido del Esquema provisional de Temas Importantes
3. Aspectos técnicos relacionados con los principales temas importantes de la demarcación
 - Tema 1. Contaminación de origen urbano e industrial
 - Tema 4. Alteraciones morfológicas
 - Tema 8. Abastecimiento urbano y a la población dispersa
 - Tema 10. Inundaciones

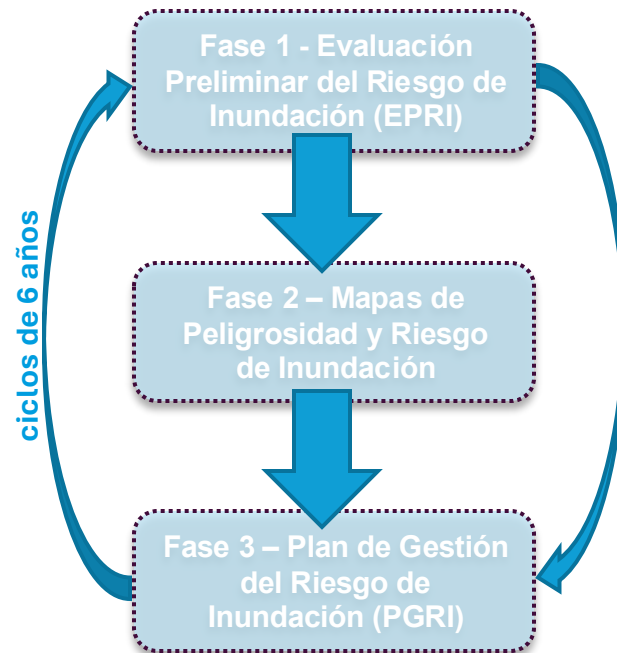
Inundaciones

Diagnóstico del EpTI

- Las inundaciones son el principal riesgo natural de la Demarcación. Evitar el incremento de este riesgo y reducirlo cuando sea posible es uno de los temas fundamentales a abordar.
- Las administraciones hidráulicas de la DH llevan trabajando desde principios del s XXI en reducir el riesgo de inundación mediante una combinación de medidas no estructurales y estructurales, compatibles en la medida de lo posible con el buen estado del medio ambiente acuático.
- La gestión de este riesgo se implementa a través de la Directiva de Inundaciones, cuyo desarrollo es paralelo al de la DMA, y se plasma en el PGRI.



Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación



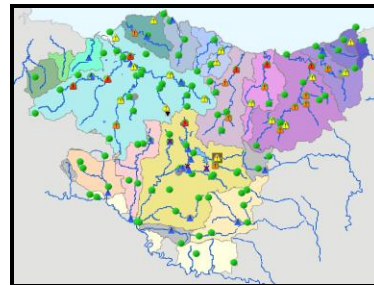
Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- Consolidar la coordinación y vinculación entre el PGRI y el PH (**planteamientos estratégicos, estructura documental y tramitación**):
 - Insistir en la importancia capital de la regulación de los usos del suelo en función del grado de inundabilidad como mecanismo clave para no incrementar el riesgo y para la conservación de las condiciones morfológicas de las masas de agua superficiales.
 - Continuar con el impulso de las medidas naturales de retención del agua, de las soluciones basadas en la naturaleza, y de la conservación y restauración fluvial, con la colaboración de todas las administraciones competentes.
 - En relación con las posibles nuevas obras estructurales, al igual que en el ciclo anterior, realizar los estudios que aseguren su plena justificación, y que su diseño sea compatible con los objetivos ambientales de las masas de agua y las zonas protegidas, incluyendo los aspectos patrimoniales.
 - Asegurar la adecuada financiación del programa de medidas y la coordinación entre administraciones.



Decisiones que se proponen para la configuración del Plan

- Ajustar la Normativa del Plan Hidrológico (disposiciones RDPH posteriores al Plan, requisitos técnicos en puentes, limitaciones de uso en zonas inundables...).
- Insistir en la importancia de las medidas de Preparación (**sistemas de control y seguimiento hidrológico, sistemas de alerta temprana, protocolos de actuación y comunicación a la población, y otras medidas de protección civil**):
 - La mejora de los sistemas automáticos de información hidrológica es una tarea esencial, generando avisos hidrológicos que permitan que las autoridades de Protección Civil, ciudadanía y agentes económicos puedan tener el conocimiento de la situación real, y tiempo suficiente para tomar medidas de protección.
 - Insistir en la sensibilización haciendo un esfuerzo especial en relación con la autoprotección y la percepción del riesgo de inundación por parte de la población y de los distintos agentes implicados.
- Profundizar en el conocimiento de los posibles efectos del cambio climático en las inundaciones de la demarcación.



3. Otras fuentes de contaminación

- Impulsar las **actuaciones de recuperación de vertederos** o suelos contaminados con HCH.
- Impulso actuaciones relacionadas con **contaminación puntual de aguas subterráneas**.

5. Implantación del régimen de caudales ecológicos

- Desarrollar **programas de seguimiento más detallados y precisos** (medición y comunicación del caudal ecológico y caudales detraídos por parte de determinados titulares de aprovechamientos).
- **Identificación de criterios** normativos para la **evaluación del grado de cumplimiento de los caudales ecológicos** (RDPH).

11. Sequías

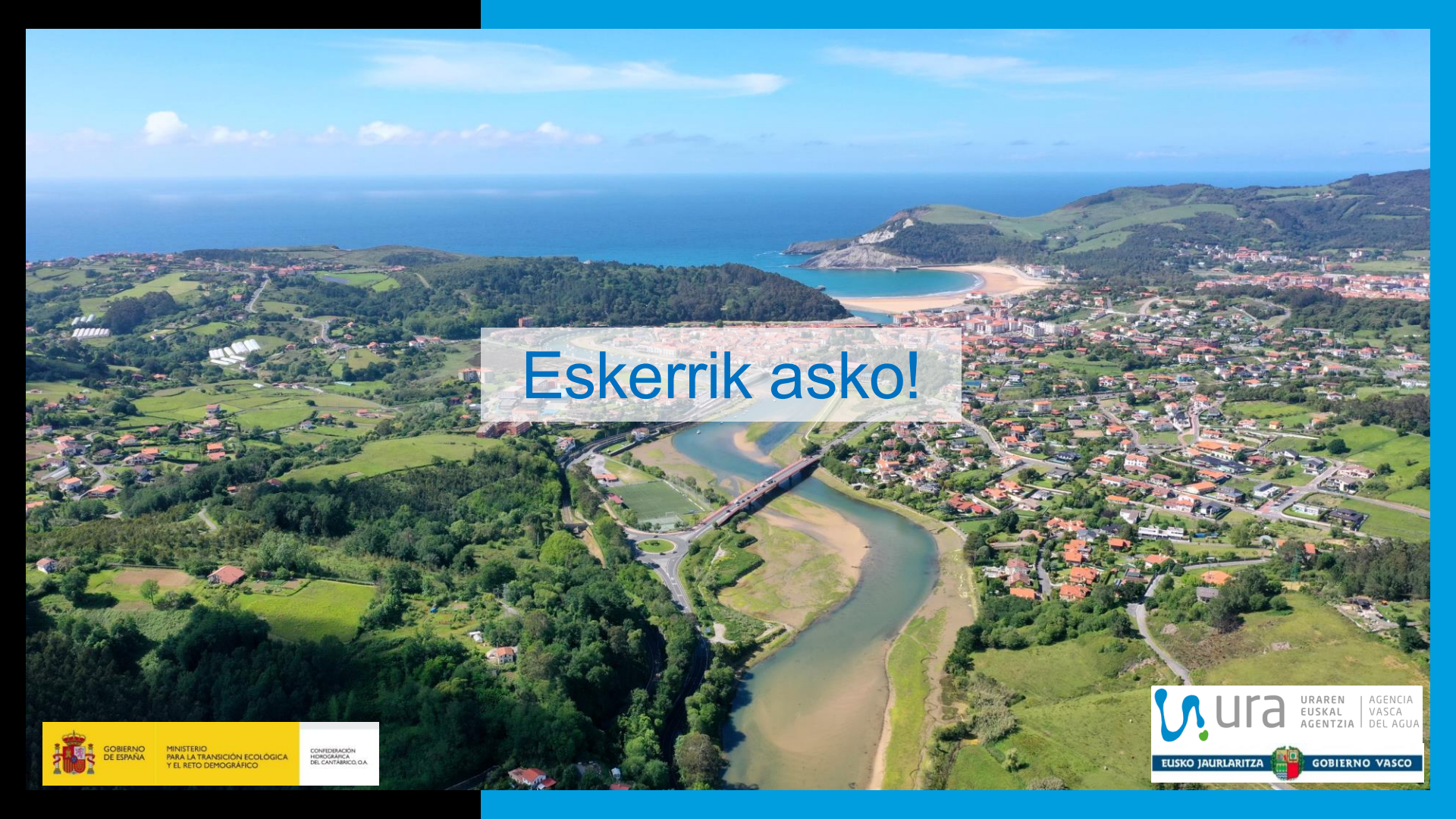
- Estudiar la posibilidad de incluir en el Plan Hidrológico y en el Plan Especial de Sequías un régimen excepcional de caudales ecológicos mínimos para **situaciones de sequías extremas**.

17. Coordinación administraciones y participación pública

- Reforzar la **formación y sensibilización sobre la planificación y gestión del agua**, tanto de la ciudadanía en general como de los profesionales vinculados a las administraciones públicas (entidades locales, comunidades autónomas, etc.), a los sectores productivos y al ámbito educativo.

13. Adaptación a las previsiones de cambio climático

- Tema **esencial y transversal** a todos los temas importantes.
- En marzo se publicará en las páginas web de las Administraciones Hidráulicas el **Estudio de adaptación a los riesgos del cambio climático** de la DH del Cantábrico Oriental.

An aerial photograph of a coastal town, likely in the Basque Country of Spain. A river flows through the center of the town, with a bridge crossing it. The town is surrounded by green hills and fields, with the ocean visible in the background. A semi-transparent white box with the text "Eskerrik asko!" is overlaid on the center of the image.

Eskerrik asko!



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROLÓGICA
DEL CANTÁBRICO O.A.



URAREN
EUSKAL
AGENTZIA

AGENCIA
VASCA
DEL AGUA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO